

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE, EN COORDINACIÓN, GARANTICEN LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) ASÍ COMO GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS MAESTROS DE DICHO PROGRAMA

La que suscribe, **Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega**, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación, garanticen la continuidad del Programa Nacional de Inglés (PRONI) así como garantizar los derechos de las y los maestros de dicho programa**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La clave para la lograr el desarrollo del futuro de México, es la educación, y una herramienta esencial es la enseñanza de idiomas extranjeros, esa función la cumplen las maestras y maestros del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

La motivación de este punto de acuerdo es el acercamiento de maestros PRONI del Estado de Michoacán que piden apoyo para el desarrollo de su labor, por ello, se dirige un atento llamado a las autoridades hacendaria y educativa, quienes tienen injerencia en cuanto a los recursos públicos que se destinan al programa PRONI y en su caso a la ejecución y desarrollo del citado programa.

El programa PRONI tiene como finalidad, contribuir a que las escuelas públicas de educación básica fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, con el fin de que la población en México acceda a una educación de excelencia, pertinente y relevante; dentro de sus objetivos relevantes se encuentran:

- Apoyar mediante la certificación nacional o internacional en el dominio del idioma inglés de educandos de sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria, el logro del perfil de egreso en la educación básica.
- Apoyar el fortalecimiento académico y/o en su caso certificación académica nacional o internacional de los/as docentes y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio de una lengua extranjera (inglés), así como su certificación nacional o internacional de sus competencias didácticas en la enseñanza en las escuelas públicas de educación básica participantes en el PRONI.
- Elaborar recursos didácticos para fortalecer el desarrollo de competencias en la enseñanza/aprendizaje del idioma inglés en los docentes, asesores(as) externos(as) especializados(as) y educandos en las escuelas públicas de educación básica.
- Promover e incentivar el uso de la Plataforma tecnológica en las escuelas de nivel preescolar y primarias para ampliar la cobertura de la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, así como apoyar a las escuelas atendidas por el PRONI con calidad y equidad, considerando este recurso como una acción prioritaria ante contingencias que afecten o pongan el riesgo el servicio educativo en las escuelas y con los educandos.

De tal manera que, la enseñanza del idioma inglés es una gran oportunidad que se ofrece a las niñas y niños, destacando que dicho idioma es relevante por su extensivo en el mundo, al ser uno de los más empleado en ámbitos educativos, tecnológico y científico, entre muchas otras áreas de conocimiento.

En consecuencia, este exhorto busca fortalecer la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de un programa público (PRONI) a través de la garantía de recursos públicos y de su debida ejecución, sin dejar de lado los derechos de las profesoras y profesores que aportan a la educación de los niños, que al tener una herramienta como el idioma inglés pueden tener mejores oportunidades para desarrollar sus talentos y capacidades.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al Pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación

Pública para que, en coordinación, garanticen la continuidad del Programa Nacional de Inglés (PRONI) así como garantizar los derechos de las y los maestros de dicho programa.

SUSCRIBE



REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA
DIPUTADA FEDERAL

Dado en la sede de la Comisión Permanente a los tres días de agosto del año dos mil veintidós.